

BOLETIN ESCOLAR

Revista semanal de Primera Enseñanza

Franqueo
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO 4,99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director: Pedro Viñarás

SE PUBLICA LOS SABADOS

La correspondencia al Administrador propietario calle de San Juan N.º 5, 2.º mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta

CARTA ENCICLICA DE NUESTRO SANTISIMO PADRE PIO, POR LA DIVINA PROVIDENCIA, PAPA XI, SOBRE LA CUESTION SOCIAL

CUADRAGESIMO ANNO

CONTINUACION

Las directivas de la economía

Debe procurarse además otra cosa que esta muy relacionada con la precedente; la economía no puede ser abandonada a la libre concurrencia de las fuerzas. De este principio, como de fuente envenenada, se han derivado todos los errores. Del mismo modo que la unidad de la sociedad humana no puede fundarse en la oposición de las clases, así el resto orden de la ciencia económica individualista, la cual olvidando que la autoridad pública debe estimarla y dejarla absolutamente libre, como si en el mercado o libre concurrencia debiera encontrar su principio directivo o timón propio, según el cual sería dirigida mucho más perfectamente que por cualquier inteligencia creada.

Pero es que la libre concurrencia, aunque sea ciertamente una cosa justa y útil, si se mantiene en límites bien determinados, no puede ser de ningún modo el timón de la economía; lo cual se ha mostrado hasta con exceso, por la experiencia, cuando se han aplicado en la práctica las normas de aquel espíritu, individualista. Es, por lo tanto, absolutamente necesario que la economía vuelva con arreglo a un verdadero y eficaz principio directivo a regularse. Pero este oficio directivo puede ser desempeñado mucho menos todavía por aquella supremacía económica que estos últimos tiempos ha ido sustituyendo a la concurrencia; llegue a ser útil a los hombres porque siendo ésta una fuerza ciega y una energía violenta, es necesario que sea debidamente frenada y guiada para que llegue a muchos hombres.

Deben, por lo tanto, buscarse más altos y nobles principios por los cuales pueda ser vigorosa y totalmente gobernada esta hegemonía tales son la justicia y la caridad sociales. Por esto, es necesario que las instituciones de los pueblos, y aun de toda la vida de la sociedad se inspiren en la justicia social; y es más necesario todavía que esta justicia sea verdaderamente eficaz, es decir, que constituya un orden jurídico y social al que se ajusta toda la economía. La caridad social debe ser además como el alma de esta orden, a cuya tutela y reivindicación eficaz debe atender la autoridad pública y tanto más fácilmente lo podrá hacer cuanto más se desembarace de aquellos gravámenes que no son propios de ella, según antes hemos indicado.

Conviene además que en las diversas naciones, uniéndose juntamente propósitos y fuerzas, ya que en el campo económico se encuentran en mutua dependencia y deben ayudarse unas a otras, se esfuercen en promover, con sabias convicciones e instituciones una feliz cooperación de economía internacional.

Por lo tanto, si los miembros del cuerpo social fortalecen y enderezan de este modo el principio directivo como timón de la economía social, se podrá decir de los mismos, en cierto modo, aquello que dice el Apóstol del cuerpo místico de Jesucristo: «todo el cuerpo compaginado y unido por medio de todas las vías de comunicación, en virtud de la proporcionada operación sobre cada miembro» obtiene el aumento propio del cuerpo por su perfección mediante la caridad.

La organización obrera

Recientemente, como todos saben, se ha iniciado una especie de organización sindical y corporativa, la cual, dada la materia de nuestra Encíclica, pide de nosotros algu-

na alusión y alguna oportuna consideración. El Estado reconoce jurídicamente el Sindicato, y no sin carácter de monopolio, en cuanto que él solo, así reconocido, puede representar respectivamente a los obreros y patronos, y él solo establecer contratos y pactos de trabajo. La inscripción en el Sindicato es facultativa y solamente en este sentido puede decirse que la organización sindical es libre, ya que la cuota sindical y ciertos impuestos especiales son obligatorios para todos los pertenecientes a determinada categoría, ya sean obreros, ya patronos, del mismo modo que para todos son obligatorios los contratos de trabajo estipulados por el Sindicato Jurídico no excluye la existencia de asociaciones profesionales de hecho.

Las corporaciones son constituidas por representantes de los Sindicatos de obreros y patronos del mismo arte y profesión, y, como verdaderos y propios órganos e instituciones de Estado, dirigen y coordinan a los Sindicatos en aquellas cosas que son de interés común.

Se ha prohibido la huelga; si las partes no logran ponerse de acuerdo, interviene el magistrado.

A poco que se reflexione, pueden verse las ventajas de tal ordenación en cuanto queda someramente indicado: la pacífica colaboración de las clases, la represión de las organizaciones y de los conatos socialistas, la acción moderada de una magistratura especial.

Para no olvidar nada en argumentos de tanta importancia y en armonía con los principios generales antes indicados y con el que inmediatamente señalaremos, debemos decir, además, que vemos que no faltan algunos que temen que el Estado sustituya a las libres actividades en vez de limitarse a la necesaria y suficiente asistencia y ayuda; que la nueva ordenación sindical y corporativa tenga un carácter exclusivamente burocrático y político, y que, a pesar de las señaladas ventajas generales, pueda servir a particulares intentos políticos más bien que a la constitución e iniciación de un mejor estado social.

Creemos Nos que para alcanzar este nobilísimo intento con verdadero y estable beneficio general, es necesaria, ante todo, y sobre todo, la bendición de Dios y después la colaboración de todas las buenas voluntades.

Creemos también, como consecuencia necesaria que el mismo intento será alcanzado con más seguridad cuanto mayor sea la contribución de las competencias técnicas profesionales y sociales, y más aún de los principios católicos y de su práctica por parte no de la Acción Católica (que no tiene el propósito de desenvolver actividades estrictamente sindicales o políticas), sino por parte de aquellos Hijos nuestros a quienes la Acción Católica forma exquisitamente en sus principios y en su apostolado, bajo la guía y el magisterio de la Iglesia, de la Iglesia que aún sobre el terreno más arriba indicado y donde quiera que se agitan y regulan cuestiones morales, no puede olvidar o descuidar el mandato de custodia y de magisterio que se le ha conferido divinamente.

Cuanto hemos dicho sobre la restauración y perfeccionamiento del orden social no podrá ser realizado de ninguna manera sin una reforma de las costumbres según la historia misma nos ofrece espléndido testimonio. Hubo un tiempo en que regía una ordenación social que si bien no era del todo perfecta e intachable en todas sus partes, en cierto modo llegaba a conformarse con la recta razón según las condiciones y las necesidades de los tiempos. Aquella ordenación ha desapare-

cido desde hace mucho tiempo; y ello no porque no haya podido, con el progreso desenvolverse y adaptarse a las nuevas condiciones y necesidades de las cosas y en cierto modo haberse dilatado, sino más bien porque los hombres envilecidos por el egoísmo, se negaron a ampliar, como deberían haberlo hecho, adaptándose al creciente número de la multitud, los cuadros de aquella ordenación, o porque extraviados por la falsa libertad y por otros errores y no tolerando cualquier otra autoridad, se esforzaron en arrojar de sí toda restricción.

Resta pues, por consiguiente que, después de haber analizado el actual régimen económico y su acerrimo acusador, el socialismo y haber dado justa y explícita sentencia sobre uno y otro, indagemos más a fondo la raíz de tantos males e indiquemos el primero y mas necesario remedio, esto es la reforma de las costumbres.

Los profundos cambios de los tiempos

Y verdaderamente profundos son las mutaciones que desde los tiempos de León XIII, a los actuales han experimentado tanto el régimen económico como el socialismo.

Ante todo, es evidente para todos que las condiciones económicas se han transformado profundamente. Y vosotros los sabéis, venerables hermanos y queridos hijos, que Nuestro Predecesor, de santa memoria, en su Encíclica estudiaba sobre todo aquella ordenación económica en la que generalmente se contribuye a la actividad económica con el capital, por unos, y con el trabajo, por otros, conforme. El la definía, con la siguiente feliz expresión: «No puede existir capital sin trabajo, ni trabajo sin capital.»

En la ordenación económica

Ahora bien, León XIII se esforzó todo lo posible en disciplinar esta ordenación económica, conforme a las normas de rectitud; así es que resulta evidente que dicha ordenación no ha de ser condenada. Y, en suma, no es por naturaleza viciosa; sin embargo, llega a violar el recto orden, cuando el capital vincula asimismo los obreros, o sea a la clase proletaria, con el fin y la condición de disfrutar a su arbitrio y ventaja de las empresas y, por lo tanto, de toda la economía, ni de la misma justicia social, ni del bien común.

Verdad es que ni aún hoy es esta la única ordenación económica vigente en todo lugar. Existe otra forma que se refiere también a una gran multitud de personas importantes por su número y poder, cual es, por ejemplo, la clase de agricultores, en la cual, la mayor parte del género humano procura para sí con probo y honesto trabajo cuanto es necesario para la vida. También esta clase tiene sus angustias y sus dificultades, a las que alude Nuestro Predecesor en algunos lugares de su Encíclica, y Nos también nos hemos referido a ella más de una vez en ésta.

Pero la ordenación capitalista de la economía, con el dilatarse del industrialismo en todo el mundo, después de la Encíclica de León XIII, se ha venido también extendiendo por todo lugar, hasta tal punto que ha invadido y penetrado en las condiciones económicas y sociales de aquellos que se encuentran fuera de sus cercos, introduciendo allí juntamente con sus ventajas, sus inconvenientes y sus propios defectos, y dejando en cierto modo su huella. Por esto, cuando invitamos a estudiar las transformaciones que la ordenación capitalista de la economía experimentó después del tiempo de León XIII no solamente procuramos el bien de aquellos que habitan en países dominados por el capital y la industria sino de todo el género humano.

Ayer concurrencia; hoy hegemonía

Lo que en primer lugar salta a la vista es que en nuestros tiempos no hay solamente concentración de riqueza, sino la acumulación de una potencia enorme de un despótico señorío de la economía en manos de pocos, y estos frecuentemente ni siquiera propietarios, sino solamente depositarios y administradores del capital, del cual, sin embargo, ellos disponen a placer.

Este poder resulta más que nunca despótico en aquellos que teniendo en su mano el dinero, se enseñorean de todo, dominan el crédito y son dueños de los préstamos, de donde resulta que en cierto modo son los distribuidores de la misma sangre con que vive el organismo económico y tienen en su mano para decirlo así, el alma de la economía; de modo que nadie contra su voluntad podría ni siquiera respirar.

Tal concentración de fuerzas y de poderes que es casi la nota específica de la economía contemporánea es el fruto natural de aquella desenfundada libertad de concurrencia que deja sobrevivir solamente a los más fuertes, esto es, con frecuencia a los más violentos en la lucha y a los menos delicados de conciencia.

A su vez después la misma concentración de riquezas y de potencias engendra tres especies de lucha por el predominio; en primer lugar se combate por la supremacía económica, después se lucha encarnadamente por el predominio sobre el poder político, con el fin de valerse de sus fuerzas y de su influencia en las competiciones económicas; por último se lucha entre los mismos Estados, bien por que la naciones emplean su fuerza y su potencia política en promover los intereses económicos de los propios ciudadanos bien por que aplican el poder y las fuerzas económicas a truncar las cuestiones políticas surgidas entre las naciones.

Funestas consecuencias

Las últimas consecuencias del espíritu individualista en la vida económica son las que vosotros Venerables Hermanos, veis y deplorais; la libre concurrencia se ha destruido a sí misma; la hegemonía económica se ha sustituido a la libertad del mercado; al ardoroso deseo del lucro ha seguido la desenfundada sed de predominio; y toda la economía se ha vuelto de este modo horriblemente dura, inexorable, cruel. Añádense a esto los daños gravísimos que nacen de la deplorable confusión de las ingerencias y servicios propios de la autoridad pública con aquellos de la economía misma; como, por ejemplo, para citar uno solo entre los más importantes el rebajarse de la dignidad del Estado, el cual, se hace siervo y dócil instrumento de las pasiones y humanos siendo así que debiera sentarse como soberano y arbitro de las cosas y libre de toda pasión de partido y atento al solo bien común y a la justicia. En el orden de las relaciones internacionales surgen además, de una misma fuente, una doble corriente; por una parte el naturalismo, o bien el imperialismo económico; por otra no menos funesta y execrable el internacionalismo bancario o imperialismo internacional del dinero, por el cual la patria es el lugar en que se encuentra uno bien.

Remedios

Ahora bien, hemos indicado ya en la segunda parte de esta Encíclica con que medios se puede remediar mal tan profundo, tratando la cuestión desde el punto de vista doctrinal; aquí bastará recordar la esencia de nuestra enseñanza. Estando por lo tanto la ordenación económica moderna fundada sobre el capital y sobre el trabajo, deben ser conocidos y practicados los preceptos de la recta razón, esto es, los de la filosofía social cristiana, referentes a los dos elementos mencionados y a sus relaciones. Así, para evitar el extremo del individualismo por una parte como el del socialismo por otra, se debiera sobre todo tener en cuenta la doble naturaleza individual y social propia, tanto del capital o de la propiedad como del trabajo. Las relaciones por lo tanto entre el uno y el otro deben ser reguladas, según las leyes de una exactísima justicia conmutativa apoyada en la caridad cristiana. Es necesario que la libre concurrencia limitada en los razonables y justos límites, y mas todavía la potencia económica, queden de hecho sujetas a la autoridad pública en lo que concierne al oficio de éstas. Por último las instituciones de los pueblos deberán ir adaptando toda la sociedad a las exigencias del bien común, esto es, a las leyes de la justicia social; de donde se regirá necesariamente que una sección tan importante de la vida

social como es la vida económica será devuelta a su vez a un orden sano y bien equilibrado.

Los dos partidos del socialismo

No menos profunda que la transformación de la ordenación económica es la transformación que desde los tiempos de León XIII, ha experimentado el socialismo con el que, especialmente luchó nuestro Predecesor. Podría entonces casi decirse que el socialismo era propugnador de principios doctrinales bien definidos y recogidos en un sistema; ahora, por el contrario esta división en dos partidos principales y desacordes en lo mas y enemigos entre si; pero, de tal modo, que ninguno de los dos se aparta del fundamento del socialismo, contrario a la fé cristiana.

El comunismo

Una parte, pues del socialismo quedó sujeta a la misma transformación que más arriba hemos explicado, con respecto a la economía capitalista y se precipitó en el comunismo; el cual enseña y persigue dos puntos, no ya por vías ocultas o por rodeos, sino a la luz del día y valiéndose de todos los medios, aun los más violentos, es la más encarnizada de lucha de clases y la abolición absoluta de la propiedad privada. Y al perseguir estos dos intentos no hay cosa que no desee, y no respeta nada; donde se ha hecho dueño del poder se muestra tan cruel y salvaje, que parece cosa increíble y monstruosa. De esto son pruebas los desastres pavorosos y las ruinas que ha acumulado sobre vastísimos países de Europa oriental y de Asia. Es cosa ya muy demostrada, por la experiencia y conocidísima para todos cuan enemigo sea de la Iglesia y del mismo Dios. No creemos, por este necesario poner en guardia a los hijos buenos y fieles de la Iglesia contra la naturaleza impía e injusta de comunismo; pero no podemos sin embargo, sin un profundo dolor, ver la incuria y la indiferencia de aquellos que demuestran no ponderar los peligros inminentes, y con una pasiva flaqueza dejan que se propaguen por todas partes aquellos errores por los cuales será conducida a la muerte la sociedad entera por medio de estragos y violencias. Pero, sobre todo, merecen ser condenados aquellos que descuidan el suprimir y transformar aquellas condiciones de cosas que exasperan los ánimos de las naciones y preparan con ello el camino a la revolución y a la ruina de la sociedad.

El socialismo de hoy

El más moderado el otro partido, que ha conservado el nombre de socialismo; porque no solamente profesa un alejamiento de todo recurso a la violencia, sino que, aunque no rechaza la lucha de clases y la abolición de la propiedad privada, la mitiga con atenuaciones. Diríase que asustado de sus propios principios y de las consecuencias que de ellos deriva el comunismo, el partido socialista se vuelve y en cierto modo se aproxima a aquella verdad que la tradición cristiana ha sostenido constantemente; por que no se puede negar que sus reivindicaciones se acercan de vez en cuando y se aproximan mucho a reivindicaciones propuestas por los reformadores cristianos de la sociedad.

En efecto; la lucha de clases, cuando se abstiene de lo actos de enemistad y de odio vengativo, se transforma poco a poco en una discusión legítima fundada en el anhelo de justicia, discusión que no es ciertamente aquella bienaventurada paz social que todos anhelamos, pero que puede y debe ser un punto de partida para llegar a la mutua cooperación de las clases sociales. Así también la guerra declarada a la propiedad privada va poco a poco apaciguándose y reduciéndose a tales límites que al fin no se ve asaltada en sí misma la propiedad de los medios de producción, sino una cierta hegemonía social, que se ha arrojado contra todo derecho de la propiedad. Y en efecto; tal supremacía no debe ser propia de los simples patronos, sino del poder público. Esto puede unirse insensiblemente, de tal manera, a nuestra máximas, que las doctrinas del socialismo mas moderado no se diferencien de los deseos y de los reivindicaciones de aquellos que, fundados sobre los principios del cristianismo se esfuerzan por reformar la Sociedad humana. Y verdaderamente puede sostenerse con razón que ciertas categorías de bienes deben reservarse únicamente a los poderes públicos cuando llevan consigo tal preponderancia económica, que no se los puede dejar en manos de los particulares en peligro para el bien común.

Tales justas reivindicaciones y deseos no contienen absolutamente nada que esté en pugna con la verdad católica; y mucho menos puede decirse que sean reivindicaciones propias del socialismo. Por consiguiente, los que solamente se detienen en estas reivindicaciones, no tienen por qué inscribirse en las filas socialistas.

No por eso debe creerse que aquellos partidos a grupos de socialistas que no son comunistas sostengan semejante doctrina o en la realidad o en su programa. No, porque aquellos, por lo general, no rechazan ni la lucha de clases ni la abolición de la propiedad, sino que únicamente pretenden mitigarla de alguna manera. Pero siendo falsos sus principios aún así mitigados y en cierto

modo abolidos, surge de ahí o mejor dicho, presentan algunos la duda de si por ventura también los principios de la verdad cristiana no podrán a su vez mitigarse de alguna manera o atemperarse para ir al encuentro del socialismo y juntarse con él en un término medio. Y hay quienes nutren la vana esperanza de traer de esta manera a nosotros las huestes socialistas.

(Continuará).

Ministerio de Educación Nacional

ORDEN

Vistas las consultas formuladas por diversos Directores de Institutos Nacionales de Segunda Enseñanza, sobre régimen de pruebas y calificaciones en las disciplinas de Religión y Educación física y preliminar.

Este Ministerio ha dispuesto con carácter provisional y hasta la reorganización definitiva de la Enseñanza media, lo siguiente:

1.º Que la asignatura de Religión quede incorporada, como todas las demás, al régimen general de exámenes y calificaciones, debiendo, por lo tanto, su titular formar parte de las Juntas calificadoras de curso.

2.º Que respecto a Educación física y premilitar sea suficiente, en el caso de alumnos oficiales, la declaración individual de aptitud por parte del Profesor aisladamente, y en el de alumnos libres la misma declaración, si se someten a las pruebas acordadas por el titular, o la simple presentación de un certificado de aptitud expedido por un Profesor de Educación Física, Médico, Oficial o Jefe del Ejército diplomados en la Escuela de Gimnasia u Organizaciones Juveniles.

La declaración de «no apto» no producirá otros efectos que la necesidad de hacer nueva inscripción en el curso inmediato.

Las alumnas no oficiales quedarán dispensadas de la inscripción en Educación Física y premilitar hasta nueva orden.

PRO-MONUMENTO A MOLA

Suma anterior 352'75

Castejón de Henares, niños, 1; Castejón de Henares, niñas, 1; Torrellego, 1; Adobes, 1; Miralrio, doña Lucía, 2; Argecilla, doña Agapita, 2; Argecilla, doña Trinidad, 2; Villar del Campo, 2; Cervón, 1; Fuentepinilla, niñas, 3; Abejar, niños, 1; Abejar, niñas, 1; Conquezueta, 2; Padilla del Ducado, 2; Riosalido, doña Felisa, 3; Maestros de Campisabalos, 5; Záyas de Bascónes, 1; Fuentecantales, 1; Rejas de San Esteban, niñas, 1; Quintanilla Nuño Pedro, 1; Cirueches de Carabias, 1; Palazuelos, doña Amparo, 1; Palazuelos, doña Gabina, 1; Villasayas, niños, 1; Villasayas, niñas, 1; Angón, doña Josefina, 2; Alcoroches, niños, 1; Alcoroches, niñas, 1; Osma, don Francisco, 1; Orillares, 1'50; Inés, 1; Langa de Duero, don Cándido, 1; Langa de Duero, don Juan, 1; La Cuesta, 2; Barca, niñas, 1; Barca, párvulos, 1; Agreda, doña Bruna, 1'50; Agreda, doña María, 1'50; Agreda, doña Cecilia, 1'50; Agreda, doña Manuela, 1'50; Navaleno, niños y Maestros, 7; Valdeluviel, 5; Fuentegelmes, 1'50; Mosarejos, 1; Tajueco, niños, 1; Tajueco, niñas, 1; Caltojar, 2; Bliccos, 2'50; San Pedro, don Maximiano, 1; San Pedro, doña Constanza, 1; San Pedro, doña Pilar, 1; San Pedro, don Miguel, 1; Las Fuentes, de S. P. 1; Duruelo, Don José, 2; Covaleda, doña Luisa, 2; Yelo, niños, 1; Gómara, doña Ascensión, 2; Jodra del Pinar, 2; Estriégana, 2; Barbatona, 2; Coscurita, niños, 1; Coscurita,

niñas, 1; Navaleno, doña Anunciación y niñas, 6; Navaleno, doña Margarita y niñas, 11; Palmaces de Jadraque, niños, 2; Palmaces de Jadraque, niñas, 2; pesetas.

Maestro y niños de Jubera, 5'30; Montuenga, niñas, 2; Bustares, doña Carmen, 1; Bustares, doña Luisa, 1; Megina, niñas, 1; Sotillo del Rincón, niños, 1; Fuentetoba, 1; Orea niños, núm. 1, 1; Orea niños, núm. 2, 1; Orea niñas, núm. 1, 1; Orea niñas, núm. 2, 1; Casillas de Atienza, 1'50; Galbe de Sorbe niños 1; Torremocha de Ayllón, 1; Valdegrulla, 1; Hortezueta, 1; Segoviela, 1; Cabrejas del Pinar, niñas, 3; Fuentecambron, 1; Añavieja, 2; Cigudosa, 2; Villaverde del Monte, 2'50; Villartoso, 1; Verguizas, 1; Aguaviva niñas, 1; Mandayona niñas, 2; Taravilla doña Julia, 1; Taravilla niños, 1; Baños de Tajo, 1; Villed de Mesa doña Concha, 5; Villed de Mesa don Eloy Amestoy, 5; Villed de Mesa don Joaquín, Capitan de la Legión, 5 pesetas.

Jirueque, 1; Abanco, 0,50; Aguilera 1; Recuerda niños, 1; Carecena, 1,50; Aldea de S. E. niñas, 1; Soria, don Senén, 2,20; Jubera niñas, 2; Fuentes de Magaña niños, 1; id. id. niñas, 1; Valtueña niños, 1; Villar del Río, 2; Fuentelpuerco, 1; Aldehuela de Periañez, 1; Osona, 1; Cardejón, 1; Almazán, doña Anita, 2; Chércoles niñas, 1; Maestra y niños de Arangoncillo, 9; Sigüenza, doña Daniela, 2; id. don Daniel, 2; id. don Santiago, 2; Pozancos, don Gregorio, 2; Recuerda niñas, 1; Velasco, 1; Imón niños, 1; Nafria de Ucero, 1; Cabrejas del Campo niños, 1; id. id. niñas, 1.

Total. 566,75.

El Evangelio en la Escuela.

Dominica de la Santísima Trinidad

El Evangelio es de San Mateo, XXVIII, y dice así:

Dijo Jesús a sus discípulos: «Me ha sido dada toda potestad en el Cielo y en la tierra. Id, pues, y enseñad a todas las gentes, bautizándolas en nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo, y enseñándoles a observar todas las cosas que os he mandado. Y Yo estaré con vosotros todos los días, hasta la consumación de los siglos.»

Cinco cosas comprende el Evangelio:

1.ª Potestad omnimoda de Jesucristo, recibida de su Padre.

2.ª Magisterio universal, o sobre todas las gentes, derivado de esa potestad.

3.ª Bautismo (y los demás Sacramentos y actos del culto) hechos en nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo.

4.ª Educación o enseñanza práctica de todo lo que Jesucristo recomendó a sus discípulos.

5.ª Asistencia perpetua de Jesucristo en la enseñanza de cuanto El enseñó; esto es, su doctrina, moral y culto de la Iglesia católica.

CONCLUSION PEDAGOGICA.

—¿Qué institución de enseñanza y educación habrá en el mundo que reuna las condiciones de la Iglesia Católica?

(Hojas Evangélicas y Pedagógicas Manjón).

El maestro y la vanagloria en la educación

Fundamento de toda la vida moral es la virtud, y base de toda virtud es la recta intención, llamada también el ojo del alma, porque alumbraba el cuerpo de toda obra buena; y así como el ojo sin luz deja

en oscuridad a todo el cuerpo, la torcida intención oscurece y deja sin mérito todas las obras. Maestro, no olvidemos esto, que es de suma importancia para la educación propia y ajena.

Malo es quien obra con mala intención, y esta maldad es fácil de evitar, porque es fácil de conocer; pero no así la sutil, falaz y deleitosa vanagloria que se nos mete a veces en casa sin conocerlo y nos despoja suave y hasta gustosamente de todo o parte del mérito de nuestras buenas acciones.

Desde niños hasta viejos, todos somos víctimas, en más o en menos, de este sutil y venenoso polvillo de la vanagloria (gloriarse o envanecerse de lo que se hace o dice), olvidando aquello de: Soli Deo honor et gloria. Solo a Dios se deben el honor y la gloria.

De tontos es el ser vanos, y de niños y mujeres indiscretas el manifestarlo.

¿Que mayor tontería que trocar merecimientos y recompensas espirituales y eternas por el aire y humo de los aplausos humanos? Pues eso hace el vanidoso. ¿Y que mayor ligereza que el manifestarse tonto y vano? Pues en ella incurren la mayor parte de los hombres.

Para curarnos de esta halagüeña tontería y ridícula necesidad, que tanto tiene de infantil y femenina, nos dice el gran Maestro. «Cuidad no hagais las buenas obras ante los hombres para ser vistos y alabados por ellos; pues, si así lo haceis, no tendreis premio ninguna en los cielos».

Si buscabas el aplauso, y solo por él obraste, Dios no te debe nada; aplaudido o silbado ya has recibido toda la recompensa del amo a quien has servido.

Los que tratamos con niños y ejercemos oficio público estamos aún más expuestos, ya al contagio de la vanagloria, ya a confundirla con la emulación y el propio decoro; y así corremos peligro de no saber educar fomentando defectos en vez de virtudes, y de no saber aprovechar el rudo trabajo de la escuela, por lo cual, cuando el aplauso cesa, el estímulo falta, y no hacemos nada de provecho, porque nos falta el aliento de la vanidad o vanagloria y en vez de laboriosas abejas, semejamos zánganos de la colmena social. Mirad más alto.

Remedios contra la vanidad

Amar y apreciar la verdad y la justicia y ordenar por ellas la voluntad con todos sus intenciones. «In omnibus respice finem»: en todas tus obras atiende a tu fin y ordénalas para él.

En realidad, ¿que es el aplauso sino aire vano? y ¿qué el juicio de los hombres, sino un algo que ni quita ni pone mérito en las obras, aún en el caso que no sea equivocado, lo cual es muy frecuente?

Jamás dgas palabras que redunden en propia alabanza, ni aún en propio desprecio, como no sea muy sincero y bien sentido, porque la vanidad se pega a todo, incluso a la humildad de garabato.

Oculto, cuanto puedas, el bien que hagas; mas si la publicación conviene para gloria de Dios y bien de los hombres, tienepor instrumento del cual Dios se vale y sin lo cual nada serías y de nada servirías.

D. ANDRES MANJON

(El Maestro Mirando Hacia Dentro)

Maestro:
Propaga entre los
compañeros
BOLETIN ESCOLAR